



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que** el 13 de enero de 1998, MOROMORO, parroquia del cantón Piñas, en la provincia de El Oro, cumple alborozada un ANIVERSARIO MAS DE PARROQUIALIZACION, acontecimiento de gran trascendencia para los habitantes de ese importante rincón de la Patria;
- Que** desde su creación, Moromoro y el ejemplo de sus hijos hizo mirar con orgullo el progresista desarrollo de la parroquia y sus alrededores, hechos que le han servido para ganarse la admiración de todos los ecuatorianos;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como representante genuino del pueblo ecuatoriano, reconocer la trascendencia de las fechas históricas de los mismos con el fin de elevar su espíritu libre y democrático; y,

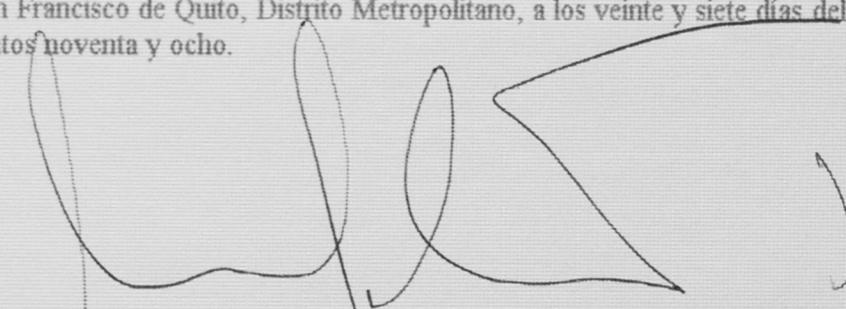
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

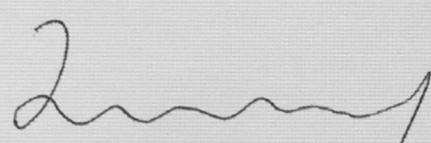
## ACUERDA

Presentar por parte de la Legislatura el más efusivo saludo a la noble parroquia MOROMORO, a sus Autoridades y pueblo en general, al celebrar su QUINCUAGESIMO SEXTO ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACION, formulando los mejores deseos por su prosperidad y engrandecimiento.

Delegar al señor Raúl Rivas, Legislador Nacional, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo a la Junta Cívica de la Parroquia, en la Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.

  
**Dr. HEINZ MOELLER FREILE**  
**PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL**

  
**Dr. J. FABRIZZIO BRITO MORAN**  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL**